



ACTA 944 5.09.2016

ACTA.- En Montevideo, el día cinco de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo la hora 15.15, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2016/08/312- Ref.: Unidad de Transparencia Activa y Pasiva presenta informe producido por la Oficina de Centro Nacional de Control, referida a la reserva de la información contenida en la “Medición de Cumplimiento de los Plazos de Entrega”. **Se resuelve** clasificar como información reservada durante el plazo máximo establecido legalmente, “...permaneciendo con tal carácter hasta un período de quince años...” a contar de la fecha del correspondiente acto administrativo dictado, la “Medición de Cumplimiento de los Plazos de Entrega” producida por Correo Uruguayo. (R.de D.278/2016)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2016/08/309- Ref.: solicitud de prórroga del incentivo por participación en proyectos de “Telefonía sobre IP”. **Tomado conocimiento**, se autoriza extender el cronograma del proyecto “Tecnología sobre IP” solicitado, hasta el 31 de diciembre de 2016. (R.de D.279/2016)-----

PUNTO 3.- Reg.: 2016/07/257- Ref.: resultado del proceso de selección de un becario universitario para desempeñar funciones en las Divisiones Contaduría y Recursos Materiales y Suministros. **Tomado conocimiento**, de lo informado por Gerencia General y Área Recursos, ratifíquese el proceso de selección actuado conforme a reglamento y contrátese al Sr. Julio César Pereyra Acosta C.I.5.238.341-8 y Laura Teresita Correa Ballesteros C.I.4.684.627-6, para el cargo de Becario Universitario. (R.de D.280/2016)-----

PUNTO 4.- Reg.: 2016/08/314- Ref.: complementar la nómina de contrataciones resultantes del llamado externo para la cobertura de personal con perfil operativo, carteros motorizados, atención al cliente y Distribución, por renunciadas y vacantes existentes. **Se resuelve** contratar en régimen de función pública de conformidad a la lista de prelación resultante del llamado de personal finalizado el 23 de julio de 2015, por el plazo de un año renovable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de posesión, para realizar tareas según el perfil correspondiente en el horario respectivo, con una remuneración equivalente al Escalafón S Grado 1, a la Sra. De Carlos Gabriela C.I.3356101-5, para Atención al Cliente.(R.de D.281/2016)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2016/08/311- Ref.: renovación de contratos en función pública que vencen en el correr del mes de setiembre/16. **Se resuelve** autorizar la renovación parcial en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de seis meses, por los motivos expuestos en el acto administrativo dictado a los funcionarios: Sres Abraham Vera C.11048; Cabrera Álvaro C.11059; Valdez Wilson C.11078 y Lazarini Diego C.11079.(R.de D.282/2016)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2016/08/306- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Blanca López C.9102, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2016. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.283/2016)-----

PUNTO 7.- Reg.: 2016/08/305- Ref.: cese por límite de edad de la funcionaria Sra. Liliana Souza C.8772, ya que el próximo 30 de setiembre cumplirá 70 años. **Se resuelve** disponer el cese obligatorio de la funcionaria Souza, a partir del 30 de setiembre de 2016. (R.de 284/2016)-

PUNTO 8.- (R.de D.285/2016)

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 9.- (R. de D.286/2016)

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 10.- (R.de D.287/2016)

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 11.- Reg.: 2016/08/312- Ref.: 26° Congreso de UPU en Estambul – Turquía, a realizarse del 19 de setiembre al 7 de octubre del corriente. **Se resuelve** aceptar la invitación cursada por UPU, autorizando la concurrencia de la Presidenta de la ANC, Solange Moreira, del Director, Fernando Saralegui y de los funcionarios Dra. Serrana Bassini C.7661 y Federico Martínez C10.445 al 26° Congreso de la Unión Postal Universal, que se celebrará en Estambul, Turquía, del 19 de septiembre al 7 de octubre de 2016. (R.de D.289/2016)-----

PUNTO 12.- (R.de D.288/2016)

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

